

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.197/2017

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario, iniciada a instancia de parte por D. José Bujalance Ibáñez, D<sup>a</sup>. Purificación Bujalance Ibáñez, D<sup>a</sup>. Pilar Bujalance Ibáñez y D. Ramón Bujalance Ibáñez.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-957/2017-CYG (TC-15/0503).

Peticionario: José María Bujalance Ibáñez.

Uso: Riego (5 Has).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 50.000.

Caudal concesional (l/s): 5,00.

Captación:

Nº de Captación: 01.

M.A.S. / Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Baena. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 387121.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4171374.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de Veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de octubre de 2017. El Jefe del Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.